

Paga extra de los médicos del SNS sigue recortada otro verano más y van quince

Otro verano más, la paga extra de los facultativos, médicos y otros muchos profesionales sigue con importantes recortes en el sueldo base y trienios y ya son muchos años, demasiados, de injustos recortes a unos profesionales que están sosteniendo al SNS, con su tremendo esfuerzo y que han arriesgado su salud y muchos, demasiados, incluso su vida en la lucha contra la pandemia de la COVID-19, recordemos que unos 130 médicos en activo han fallecido por esta causa.

La Ley 55/2003, del **Estatuto Marco del personal estatutario** de los servicios de salud, define como retribuciones básicas, el **sueldo y los trienios** que se asignan a cada categoría en función del título exigido para su desempeño. Esta Ley también contempla que las **pagas extraordinarias** serán dos al año, se devengarán preferentemente en los meses de junio y diciembre y el importe de cada una de ellas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, al que se añadirá el complemento de destino. Dichas cuantías de sueldo y trienios coincidirán con las establecidas cada año en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios públicos y se aplican en todas las CCAA excepto Navarra, aunque no ha evitado que también los médicos navarros y resto de profesionales sufran los recortes.

Pero llegó la crisis, el gobierno socialista del presidente Zapatero tardó en reconocerla, pero en junio del año 2010 aplicó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Mediante este decreto tanto médicos, como el resto de los titulados universitarios españoles sufrieron un fuerte recorte en sus sueldos, muy superior al resto de empleados públicos de otras categorías.

El gobierno de Zapatero vendió a la opinión pública que el recorte era del 5% de media para los empleados públicos, pero por desgracia **para los médicos y titulados universitarios del grupo A1 el recorte en los sueldos fue muy superior**, al recortar más del 45% en **sueldo y trienios de la extra de diciembre**, llegó hasta más del 10% de media en muchos casos, sumados todos los conceptos (variando según CCAA, complementos y número de guardias).

En las nóminas del año 2011 el recorte afectó a las dos pagas extras, continuando los años siguientes con recortes cercanos al 40% en sueldo y trienios de las extras.

Para el **año 2012** el gobierno de Rajoy incrementó la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales, se impuso la tasa de reposición de efectivos, se congelaron los sueldos y además se suprimió la paga extra de diciembre. Además, las CCAA aplicaron también recortes adicionales.

En el **año 2016**, siete años después del primer recorte y **varios años con los sueldos congelados**, se incrementan las retribuciones en un 1% y para el **año 2017** también se incrementan en un 1%, pero el sueldo y trienios en las extras continúan con un fuerte recorte cercano al 40%.

En el segundo semestre de 2018, nueve años después, el gobierno de Sánchez aplica los presupuestos ya aprobados por el gobierno de Rajoy, que contemplan una subida lineal del 1,75% (1,50% más 0,25%) y continuamos igual, sueldo y trienios en las extras con un recorte del 38,83 %.

En 2019, diez años después del recorte, el gobierno de Sánchez Castejón aún no ha aprobado unos nuevos presupuestos y aplica una subida lineal fija del 2,5% (en dos tramos 2,25% desde enero y 0,25% desde julio) y continuamos igual, sueldo y trienios en las extras recortadas un 37,30 %.

En el año 2020 once años después, se aplica un aumento lineal del 2% a todos los conceptos, que algunas CCAA tardaron en aplicar, pero las extras siguen recortadas un 38,29% en sueldo y trienios.

En el **año 2021 doce años después**, se aplica un aumento lineal del 0,9% para todos los conceptos, de nuevo con retrasos en algunas CCAA, pero las extras siguen recortadas en sueldo base y trienios en un 38,29 para los médicos y resto de profesionales del grupo A1.

En el **año 2022 trece años después**, se aplica un aumento lineal del 2,0% para todos los conceptos, al que se añadió un 1,5% posteriormente con carácter retroactivo desde enero, pero las extras siguen recortadas en sueldo base y trienios.

En el **año 2023 catorce años después**, se aplica un aumento lineal del 2,5% para todos los conceptos, al que se suma un 0,5% por el incremento del IPC y otro 0,5% por el incremento del PIB. Pero el sueldo base y trienios de las pagas extras siguieron recortadas en más de un 38%.

En el **año 2024 quince años después**, se aplica un aumento lineal del 2% para todos los conceptos, al que está pendiente de sumar un 0,5% pues la suma de la variación del dato del Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 ha superado el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años.

En el **año 2025 dieciséis años después**, aun no se ha aplicado un 0,5% pendiente del año 2024. Además este año los sueldos están congelados, al no tener aprobados los presupuestos generales del estado y siguen vigentes las retribuciones del año 2024, pero los sueldos netos, son menores que en 2024, al haberse incrementado la base máxima de cotización y aplicarse una **cotización solidaria**, sobre el importe que sobrepase esa base máxima, sin ningún beneficio para el médico.

De esta forma, este año los **médicos, facultativos y todos los profesionales del subgrupo A1** tienen un recorte del 38,29% en el importe del **sueldo base de las extras** y cobran, por ahora solo **818,82 euros en las extras** de junio y diciembre, un 2,15% menos que el subgrupo A2 (enfermería) que cobra 836,78 euros y 5,54% menos que el grupo B que cobra 866,84 euros. En las extras, estos profesionales del **subgrupo A1**, cobran **31,53 euros por trienio**, con un recorte del 38,26% sobre el trienio normal y el **subgrupo A2** donde están encuadrados los enfermeros cobran **30,37 euros por trienio**, con un recorte del 27,08% sobre el trienio normal.

Un médico con diez trienios, se encontrará con un **recorte de 703,48 euros en esta extra de junio**, en total en las dos extras **se le están recortando este año 1.406,96 euros y desde 2010 serán 18.860 euros** de recorte en las extras hasta este mes de junio y **19.563,48 euros** a final de año, solo en los conceptos de sueldo y trienios a los que hay que sumar, recortes en otros conceptos, que se aplicaron muchos años.

En este año los médicos y facultativos en general, aún cobran, en cómputo anual, un sueldo base que supera solo en 1.302,24 euros (supone el 8,01 %), al que tenían derecho a cobrar en 2010, antes de los recortes. Son **17.560,44** euros anuales en 2025 frente a los **16.258,20** euros anuales a los que tenían derecho en el año 2010 antes de los recortes aplicados por el presidente Zapatero del gobierno del PSOE.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL
GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
COSTES DE PERSONAL

2. Pagas extraordinarias:

Grupo/Subgrupo EBEP		Sueldo - (Euros)	Trienios - (Euros)
	A1	818,82	31,53
	A2	836,78	30,37
	B	866,84	31,60
	C1	744,56	27,21
	C2	710,44	21,24
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)		656,23	16,16

Si tenemos en cuenta que, desde enero de 2010 hasta mayo de 2025 el IPC ha subido un 37% según datos del INE y subiendo, los médicos y resto de profesionales del grupo A1 han tenido una **gran pérdida de poder adquisitivo**, que en sueldo base anual bruto es de **4.713,29 euros (el 26,84%)** pues, para conservar el poder adquisitivo, debería ser de **22.273,73** euros al año brutos, y eso sin tener en cuenta la subida de impuestos directos, que la han sufrido especialmente, al no deflactarse el IRPF mucho años e indirectos (IVA pasó del 16 al 21%) que, los soportan igual que el resto de la población.

Tabla	
Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2021)	
Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2021 desde Enero de 2010 hasta Mayo de 2025	
Índice	Porcentaje(%)
Nacional	37,0



Es conveniente saber que, al **no deflactar las tablas del IRPF que son progresivas**, una subida del 2,5% en las retribuciones provoca un incremento de la retención, en aproximadamente medio punto sobre toda la nómina y con ello entre el 37% y 45% del importe bruto, depende de los ingresos previos, de la subida va para hacienda directamente.

Para el resto de las retribuciones complementarias, el importe percibido en 2025 está algo por encima del año 2010 antes de los recortes, por ejemplo, el **complemento de destino** es un 13,66% superior, al pasar de 613,6 euros mes en 2010, antes de los recortes a 697,43 euros mes, en este

año 2025. Si tenemos en cuenta el IPC, **se ha perdido el 17,04% de poder adquisitivo en este concepto** y en la mayoría de los demás complementos.

El **subgrupo A2 (enfermería y otros)** tiene un recorte del 27,07% en el importe del sueldo base en las extras, cobran un 3,47% menos que el grupo B y cobran en cómputo anual, un sueldo superior en 1.643,50 € (el 11,91%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes. Han perdido un **22,42% de poder adquisitivo** en el sueldo base anual.

Los **profesionales del grupo B** tienen un recorte del 13,57% en el importe del sueldo base en las extras y cobran en cómputo anual un sueldo superior en 1.793,78 euros brutos al año (el 14,98%) al que tenían derecho a cobrar en 2010, antes de los recortes. Han perdido un **19,15% de poder adquisitivo** en el sueldo base anual. Al menos en el Servicio Andaluz de Salud, no hay profesionales de este grupo B.

Administrativos y resto del subgrupo C1 tiene un recorte del 13,57% en el importe del sueldo base en las extras y cobran un sueldo base anual superior en 1.540,70 euros brutos al año, (el 14,98%) al que tenían derecho a cobrar en 2010, antes de los recortes. Han perdido un **19,15% de poder adquisitivo** en el sueldo base anual.

Auxiliares y todos los del subgrupo C2 tienen un recorte muy pequeño en la extra y cobran en cómputo anual, un sueldo superior en 1.614,14 euros brutos al año, (el 19,19%) al que tenían derecho a cobrar en 2010, antes de los recortes. Han perdido un **14,94% de poder adquisitivo** en el sueldo base anual.

Celadores y todos los profesionales del subgrupo E no tienen recorte en la extra y cobran en cómputo anual un sueldo superior en 1.508,64 euros brutos al año, (el 19,65%) al que cobraban en 2010. Han perdido un **14,50% de poder adquisitivo** en el sueldo base anual.

Antes de la pandemia del COVID-19, nos aseguraban **los diferentes gobiernos y servicios de salud que íbamos a recuperar los derechos perdidos** y sin embargo **las extras continúan igual**, los facultativos tienen un sueldo y unos trienios, en las dos extras que están por debajo de otras categorías y **suponen además de un insulto, un agravio que se mantiene desde junio de 2010.**

Sería de justicia que, en los presupuestos del año 2026, si llegan a presentarse y aprobarse, el gobierno **cumpla de nuevo el Estatuto Marco del personal estatutario y todas las categorías vuelvan a cobrar sueldo y trienios completos**, en las dos pagas extras.

Además, la profesión médica por su **complejidad, dedicación, responsabilidad, estrés, exigencias, penosidad, peligrosidad...** merecería, al igual que otras profesiones (mineros, bomberos, policía local, artistas...) ser declarada **profesión de riesgo** y tener un **factor corrector** con la posibilidad de una **jubilación voluntaria entre los 60 y 70 años** al igual que los funcionarios y sin tanto recorte.

Recordemos que en España llegar a **ser médico especialista significa recorrer un largo camino formativo**, sin comparación con el resto de las profesiones de titulaciones universitarias:

- **La nota para acceder a los estudios de medicina**, un año tras otro es de las mayores de todas las titulaciones de nuestra universidad.
- Seis largos años de **estudios universitarios** con 360 créditos. La formación universitaria de mayor duración que se corresponde con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y al nivel 7 del Marco Europeo.
- Un año de preparación para acceder a la formación del **sistema MIR**.
- Entre cuatro y cinco años de **formación como MIR** depende de la especialidad.

En total **entre once y doce años de formación y una edad media de 29-30 años** para poder estar en condiciones de ejercer la profesión. Este tremendo esfuerzo, merece un mayor reconocimiento de la sociedad y un mejor trato de los Servicios de Salud, con un estatuto médico propio para los facultativos y la creación de un nuevo grupo A1+ que, reconozca la exigencia de 360 créditos universitarios y la formación MIR.

Una última reflexión, las jubilaciones que se están produciendo en los últimos tiempos, están causando graves dificultades en los Hospitales, Centros de Salud y Consultorios debido a que las plantillas de médicos, que ya eran insuficientes, se ven muy reducidas cuando, por falta de médicos de varias especialidades, muy especialmente en Atención Primaria, **no se cubren las jubilaciones y las cargas de trabajo se hacen insoportables**. Hace falta **mejorar las condiciones** del ejercicio profesional, con **plazas estables y mejores retribuciones**, para evitar que muchos de los nuevos médicos especialistas, que terminan cada año, se marchen fuera de España buscando estabilidad, mejores condiciones laborales/profesionales y retributivas, entre otras, una paga extra completa.

Hay que tener en cuenta que, habiendo sufrido recortes progresivos, **con subidas porcentuales lineales**, los facultativos españoles **nunca recuperan los grandes recortes** que sufrieron por la anterior crisis y parece que estamos entrando en otra que puede ser peor, esperemos que no.

Es **tremendamente injusto no reconocer el gran esfuerzo** que los profesionales sanitarios y muy especialmente los facultativos y resto de empleados del grupo A1 realizaron para superar la crisis y han realizado en la pandemia del COVID-19 poniendo en peligro su salud, la de su familia y en demasiados casos han perdido incluso la vida (más de 200 sanitarios entre ellos unos 130 médicos en activo) y **el reconocimiento debe suponer, entre otros aspectos, la recuperación de los niveles retributivos previos a los recortes por la crisis y aplicar las subidas sobre estos importes**.

En los próximos años, dadas las nefastas consecuencias de la pandemia, los costes de la energía, la inflación, la guerras de Ucrania y oriente medio, en nuestra economía, **mucho nos tememos que pueden traer de nuevo, congelaciones o recortes en los sueldos y ya sabemos cómo se aplican, de forma muy progresiva, perjudicando mucho más a los empleados del A-1 de la administración**.

Si es cierto que la economía va como un cohete, como afirma el gobierno, es hora de que los empleados públicos, recuperen las dos pagas extras recortadas por el Gobierno de Zapatero en 2010

Granada, 30 de junio 2025
Vicente Matas Aguilera médico jubilado
Fundación Centro de Estudios SIMEG “Vicente Matas”